En el Municipio de Envigado, Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado **DESUR**, se reunieron las personas que firman la presente acta con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia del oferente **ANDRES FELIPE URREGO RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.666.864, para la celebración del contrato No. **DESur-CD-117-2025**, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA COORDINACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y NORMATIVA DE LAS DIFERENTES LINEAS DE NEGOCIO Y/O PROYECTOS ADELANTADOS POR LA EMPRESA DESUR".*

Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES:

- RUT: presentó con número de formulario 14946875709.
- Certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social Integral. Presentado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para contratistas nuevos. Presentó fotocopia de cédula.
- Formato único de hoja de vida de la Función Pública o SIGEP. Presentó hoja de vida del SIGEP.
- Matricula profesional: Presentada, 37642
- Certificado que expiden los respectivos Consejos Profesionales respecto de las sanciones disciplinarias (abogados, ingenieros, contadores, entre otros). N/A
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Aportó con fecha del 25/03/2025.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios. Aportó No. 267029046 con fecha del 25 de febrero de 2025.
- Certificado de Antecedentes fiscales. Aportó No. 71666864250311215221 con fecha del 11 de marzo de 2025.
- Certificado de Antecedentes judiciales. Aportó con fecha del 12 de marzo de 2025.
- Certificado de medidas correctivas establecido en la Ley 1801 de 2016, Código de Policía y Convivencia, Art. 183, verificados por la entidad. Aportó con fecha del 12 de marzo de 2025 con Registro interno de validación No. 112300713.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales. Aportó con fecha del 12 de marzo de 2025.
- Certificado REDAM. Aportó con fecha del 12 de marzo de 2025.
- Examen Preocupacional no mayor a 3 años de expedido (Anexar certificado contratistas nuevos o para quienes excedan el plazo estipulado) (Tener presente inciso final art 18 decreto 723 de 2013. Exámenes médicos ocupacionales. "Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis [6] meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen)." Aportó con fecha del 12 de marzo de 2025.
- Planilla de Seguridad Social Nro. 7955650845.
- Libreta Militar: Presentado.

2. REQUISITOS TÉCNICOS:

2.1. REQUISITOS DE IDONEIDAD:

Se requiere que el proponente sea Administrador de Negocios. (Anexar copia del diploma o acta de grado y matricula profesional (Cuando aplique).

El proponente reúne las condiciones necesarias para desempeñar el objeto contractual dado que presenta los siguientes estudios:

- Copia del Diploma de Pregrado como Administrador de Negocios.
- Copia acta de grado como Administrador de Negocios Nro. 02354.
- Matrícula Profesional de Administrador de Negocios No. 37642.

2.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

- **Requisitos de experiencia:** El proponente acreditará una experiencia de más de UN (1) AÑO en el ejercicio de su profesión, para lo cual deberá aportar las certificaciones.

El Administrador de Negocios **ANDRES FELIPE URREGO RODRIGUEZ,** acreditó veintidós Veintiún (21) meses y nueve (9) días, para lo cual presenta las siguientes certificaciones de experiencia:

Contratante: Municipio de Itagüí, Secretaría de Vivienda y hábitat.
Cargo: Profesional Universitario.
Plazo: 04 de marzo de 2013 hasta el 02 de septiembre de 2014.
Total, Meses: Diez (10) meses y un (1) días.

Contratante: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ASESORES - CORPOASES.
Cargo: Contratista programa desarrollo económico.
Plazo: 16 de febrero de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022.
Total, Meses: Once (11) meses y ocho (8) días.

Total, tiempo experiencia: Veintiún (21) meses y nueve (9) días.

Una vez verificados los soportes documentales sobre la información académica, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales y visto que **ANDRES FELIPE URREGO RODRIGUEZ,** identificado con cédula No. 98.666.864 de Medellín, aceptó lo estipulado en la invitación y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por DESur, para ejecutar la prestación de servicios número **DESur-CD-117-2025,** cuyo objeto es "*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA COORDINACIÓN INTEGRAL DE LA*

GESTIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y NORMATIVA DE LAS DIFERENTES LINEAS DE NEGOCIO Y/O PROYECTOS ADELANTADOS POR LA EMPRESA DESUR".

Se firma la presente acta por los intervinientes, a los 25 días del mes de marzo de 2025

Los abajo aquí firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.

JUAN DAVID CARMONA TORO.	WENDY MEJIA VELASQUEZ.	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
ABOGADO CONTRATISTA	**SECRETARIA GENERAL**	**GERENTE**